



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, 17 de septiembre de 2020

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2014-01683 - 00
DEMANDANTE:	MÓNICA CECILIA GALLEGO ACEVEDO
DEMANDADOS:	PORVENIR S.A. Y JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ
DECISIÓN	AUTORIZA ENTREGA DE TÍTULOS JUDICIALES

Se atiende a la solicitud enviada por el apoderado sustituto de la parte demandante al correo electrónico del Despacho, toda vez que a la fecha continúa en vigor las medidas de restricción adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la Emergencia sanitaria derivada de la pandemia provocada por el virus causante de la enfermedad conocida como Covid 19.

El referido profesional del derecho reclama la entrega de título judicial consignados por la parte demandada PORVENIR S.A. y se ha verificado por parte de este Despacho la existencia de un tercer depósito judicial, que corresponde al Número 413230003533649 del 25 de mayo de 2020, por la suma de \$8.017.642.00.

Por lo cual este Despacho accede a lo solicitado previa verificación que el poder se encuentra vigente y el apoderado cuenta con facultad expresa para recibir.

NOTÍFIQUESE POR ESTADOS

  
MARCO TULIO URIBE ÁNGEL  
JUEZ

<p>JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Medellín, 18 de septiembre de 2020</p> <p>El auto anterior fue notificado por ESTADOS N° 110 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m. estados electrónicos N° 69</p> <p></p> <p>CLAUDIA MARIA OCHOA RICO Secretaria</p> <p>COR</p>
--